

Detalle de Cita

AUDIENCIA DE CONCILIACION



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Sistema Electrónico de Asignación de Citas - SEAC

Número de petición:	176127120664
Peticionario o Citante:	Kelly Melissa Lopez Jimenez
Nombres y Apellidos del Citado o Destinatario:	<ul style="list-style-type: none">• Anderson Ramirez Ocampo
Dirección del Citado:	<ul style="list-style-type: none">• carrera 75 B # 42 a sur 06 San Antonio de Prado Alcones
Celular del Citado:	<ul style="list-style-type: none">• 3225122508
Nombres y Apellidos del Niño, Niña o Adolescente:	Dulce Maria Ramirez Lopez
Profesional:	JOSE BAENA
Sírvase comparecer en el siguiente día y fecha:	Jueves, 11 de Diciembre de 2025. Inicia 8:30 AM y Termina 10:00 AM. El tiempo de duración estimado para la cita es de 1 hora(s) y 30 minuto(s), podrá extenderse dependiendo del trámite.
Lugar de Atención:	CZ ROSALES, CALLE 32 # 72 A20, Tel.:
Trámite de Atención:	Conciliable - Fijación de cuota de alimentos
Tipo de Petición:	Trámite de atención Extraprocesal (TAE)
Tipo de Cita:	Audiencia de Conciliación
Documentos que debe llevar: (de acuerdo con el Artículo 52, se debe aportar los siguientes documentos) Adicionalmente y con el fin de realizar la verificación de derechos de (los) niño(s), niña(s) o adolescente(s) usted debe acercarse con el NNA al Centro Zonal.:	<p>Señor (a) peticionario (a): en aras de realizar una adecuada notificación, deberá entregar esta boleta al citado personalmente, quien firmará una copia, que será el comprobante legal de la notificación. En caso de no ser posible realizar la notificación personal, se deberá enviar la presente boleta por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Comunicaciones, siendo el comprobante de recibido la prueba de la debida notificación. En caso de no ser posible la notificación personal, ni el envío de la boleta mediante correo certificado, o si se negare el citado a firmarla, se podrá solicitar a la Policía Nacional, a través del CAI más cercano, el acompañamiento para la entrega de la boleta, dejando constancia de la no firma de la misma, identificando el nombre del Agente, número de placa y la respectiva firma. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 2220 de 2022 y artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 4º de la Ley 1878 de 2018 (Código de Infancia y Adolescencia). En caso de conocer el correo electrónico del citado, enviar la presente boleta de citación por este medio, solicitando confirmación de recibo de la cual deberá traer la impresión del mensaje, conforme al artículo 291 del Código General del Proceso. Recuerde que para poder ser atendido por el Defensor de Familia asignado, debe aportar los documentos requeridos para la Audiencia de Conciliación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro civil de nacimiento del niño, niña o adolescente• Carné de vacunas (para niños y niñas menores de 7 años)• Carné de afiliación a la EPS• Carné escolar o certificación de estudios o último boletín.• Fotocopia de la cédula de ciudadanía del peticionario• Fotocopia recibo de servicio público donde vive el niño@• Carné de crecimiento y desarrollo para niños menores de cinco años.• Fotocopia de la cédula de ciudadanía del citado
Recomendación::	No asistir a la audiencia con el menor de edad